

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prebendas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamiento de Vega de Liébana 748	
Aclarando el artículo 244, párrafo 5, del Vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en cuanto a la provisión de las plazas de Arquitectos municipales y provinciales 747		Magistratura de Trabajo de Santander 748	
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Primera Jefatura de Estudios y Construc- ciones de Ferrocarriles 748		Providencias judiciales 748	
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Potes, Los Corrales de Buelna, Cama- leño, Luenta y Selaya 749	

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Para la provisión de las plazas de funcionarios técnicos, el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local ha tendido a valorar como preferentes los méritos representativos de más sólida preparación en la especialidad respectiva.

Las funciones de los Arquitectos municipales y provinciales exigen una adecuada preparación urbanística, que no sólo ha de estimarse en quienes hayan desempeñado cargo análogo en la misma o en otras Corporaciones locales, como previene el artículo

244 del citado Reglamento en su párrafo 5, sino también, y con igual intensidad, por lo menos, en quienes han dirigido las oficinas técnicas de las Comisiones de Ordenación Urbana.

Por ello, las Corporaciones locales, al redactar las bases de convocatorias para proveer plazas de Arquitectos, y los Tribunales calificadoros al juzgar los concursos correspondientes, estimarán, como desempeño de plaza análoga en la misma o otras Corporaciones locales, a los efectos de su valoración como mérito preferente, el haber ejercido el cargo de Director de oficina técnica o de Arquitecto segundo de la misma oficina en Comisiones de Ordenación Urbana.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.—El Director general, José García Hernández. 1302

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 18 de septiembre de 1954).

ANUNCIOS OFICIALES**PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES****EXPROPIACIONES****Término municipal de Torrelavega**

Declarada en firme la necesidad de la ocupación de los terrenos que en el término municipal de Torrelavega es necesario expropiar con motivo de las obras de Desviación de la línea de Palencia a Santander, kilómetros 483,972 y 485,629 y nueva estación de Torrelavega, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, se advierte a los propietarios interesados, para que en el plazo de ocho (8) días, comparezcan ante el alcalde de Torrelavega, por sí o por medio de apoderados en forma, para hacer la designación de peritos que les representen, debiendo advertirles que dichos peritos han de reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes, así como que si no reúnen dichas condiciones o no se hace la designación en el plazo de ocho (8) días, se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que ha de representar a la Administración, y que por nombramiento de 15 de septiembre es el ayudante de Obras Públicas, don Benjamín Jimeno Pascual.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El ingeniero jefe, 2.º jefe, Luis Morales. 1306

ANUNCIOS DE SUBASTA**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente contencioso contra la Empresa "Bar Cabuérniga", y en el cual le fueron embargados diversos utensilios, cuya relación consta en el tablón de anuncios de esta Magistratura. Los cuales fueron valorados en cuatrocientas cuarenta y dos pesetas. Dichos bienes se sacan a pública subasta en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el día veinte de octubre y hora de las cinco de la tarde. Para tomar parte en la mis-

ma, será requisito indispensable depositar el diez por ciento de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes del avalúo.

Santander a 28 de septiembre de 1954.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 117 pts.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día 28 de octubre próximo, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del de las respectivas Juntas vecinales, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las nueve: 60 robles, en el monte Castro Fonfría, del pueblo de Bárago, aforados en 88 metros cúbicos de madera y 70 estéreos de leña, en la tasación base, para la licitación, de 10.185,20 pesetas. Para maderistas del Grupo 1.º, A, B y C.

A las nueve y media: 228 hayas, en el mismo monte, de citado pueblo de Bárago, aforadas en 201 metros cúbicos de madera y 160 estéreos de leña, en la tasación base, de 23.619,55 pesetas. Para maderistas del Grupo 1.º, A, B y C.

A las diez: 54 hayas, en el monte La Raíz, La Garma y otros, del pueblo de Barrio, aforadas en 64 metros cúbicos de madera y 52 estéreos de leña, en la tasación base de 8.811,20 pesetas.

A las diez y media: 130 hayas, 9 robles y 1 olmo, en el monte Cuesta el Pino, núm. 126, de los pueblos de Ledantes y Villaverde, aforados en 147 metros cúbicos, 32 metros cúbicos y 3 metros cúbicos, respectivamente, de madera, y 117, 25 y 2 estéreos de leña, respectivamente, en la tasación base de 26.838,10 pesetas. Para el Grupo 1.º, de las clases A, B y C.

A las once: 40 hayas, en Mata de Senas y otros, número 131, del pueblo de La Vega, aforadas en 40 metros cúbicos de madera y 32 estéreos de leña, en la tasación base de 5.502 pesetas. Para el Grupo 1.º, clases A, B y C.

A las once y media: 70 robles, en el monte Mejelines y otros, del pueblo de Vejo, aforados en 62 metros cúbicos de madera y 49

estéreos de leña, en la tasación base de 5.335,30 pesetas.

La enajenación de las subastas se llevarán a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas a que se refiere el Decreto de 4 de agosto de 1952 y las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de octubre de 1953.

Las proposiciones para optar a la subasta, cuyo precio base exceda de 10.000 pesetas, serán presentadas hasta el día 27 de octubre a las seis de la tarde.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio base para optar a la subasta y el 25 por 100 del de adjudicación para responder a la misma.

El modelo de proposición se halla en el anuncio expuesto en el tablón de los mismos de este Ayuntamiento, y las condiciones económicas en la Secretaría del mismo.

Vega de Liébana, 22 de septiembre de 1954.—El alcalde, (ilegible). 1310

Derechos de inserción: 325 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.

Por el presente, hace saber, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formularse las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes contra la solicitud única de don Jesús Fernández Canales, de 59 años de edad, casado, propietario y vecino de Entrambasaguas, aspirante al cargo de juez de Paz de dicho término.

Dado en Santoña a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez Modesto Linares Gomis. 1303

Don Modesto Linares Gomis, juez de instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en la ejecutoria de la causa número 3 de 1953, por robo, contra José Manuel Roldán Pinilla, se ha acordado hacer saber al perjudicado

Moisés Sáiz Martín, en ignorado paradero, que el penado fue conde- nado a que le abone, en concepto de indemnización, la cantidad de 3.739 pesetas; haciéndole, a la vez, entrega definitiva de los efectos y ropas recuperadas.
Dado en Santoña a 20 de septiembre de 1954.—El juez, Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible). 1304

Don Antonio Parra Fernández, juez instructor de la causa número 16/954, instruida por el supuesto delito de hurto, contra el procesado en la misma Pedro Helguera Peña, hijo de Ricarda, natural de Santander y últimamente vecino de Erandio (Bilbao), Calle de Jado, número 7, 4.º, de estado soltero, de 20 años de edad y de profesión marinera.

Hago saber: Que por la presente se llama y emplaza para que, en el plazo de un mes, desde la publicación de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de naturaleza y vecindad, y en los diarios locales de las mismas, así como en el "Boletín Oficial del Estado" y Ministerio de Marina, de no hacer su presentación ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento o bien a las autoridades que den razón de su paradero, será declarado en rebeldía, con arreglo a derecho.

Así lo dispongo en El Ferrol del Caudillo a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El comandante juez instructor, Antonio Parra Fernández.

Fernando Aragón Falcón, de 33 años, natural de Valencia y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Redes, número 2, procesado en sumario número 19 de 1954, por uso de nombre supuesto, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Laredo, en término de diez días, a constituirse en prisión y ser oído en expresado sumario bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Laredo a veintidós de septiembre de 1954.—El juez (ilegible). 1305

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobados por la Corporación en sesión de 22 del actual los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios e industriales de la calle de Tantín (entre Sevilla y C. de la Atalaya), beneficiados por las obras de urbanización de dicha vía, se hace público que aquellos documentos estarán de manifiesto, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Hacienda, durante las horas laborables, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan entablarse por los interesados, dentro del antedicho plazo de exposición y ocho días después, conforme determina el artículo 58 y concordantes de la Ordenanza general de la exacción.

Palacio Municipal a 24 de septiembre de 1954.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1311

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1954.

Sesión del día 7 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Vicente Ruiz, Cipriano Valle y Pedro Cagigas.

De acuerdo con lo solicitado por don Genaro Sánchez, condonarle, en parte, la sanción impuesta.

Desestimar la solicitud de Fernando Muñoz.

Vista la petición de la Federación Española de Bolos, acordar, como en años anteriores.

Aprobar gratificación de 180 pesetas al agente judicial Juan Barca.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 21 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar diversos expedientes de prórroga de primera clase y de prófugos en el reclutamiento actual.

Conceder diversas licencias de uso de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 28 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a José Blanco, Andrés Herre- ría, Tomás Ramírez, Flavino Cimiano, Manuel Agundez, Hermenegildo Rivas y Calixto Portilla.

Conceder diversas licencias de uso de aguas, a tenor de lo informado por el señor ingeniero municipal.

Cumplir las normas y realizar las obras necesarias de establecimiento de matadero de ganado equino.

Adquirir una pistola para el guardia municipal.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de febrero.

Quedar enterado del movimiento de fondos.

Sesión del día 5 de mayo.—Lectura y probación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Conceder licencias de construcción a Florentino Camargo y Mauro Ortega.

Conceder al señor interventor licencia de seis meses por enfermedad.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 12 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Benigno Entrecanales e Isáac González.

Conceder licencias de aguas a José Fernández y Joaquín Pereda.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de marzo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 19 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Ramón Velasco, Alfredo Carrera, Atilano Amigo, Valentín Cagigas, Angel Sustacha y Eleuterio Gutiérrez.

Aprobar la memoria municipal del ejercicio de 1953.

Conceder donativo de 1.500 pesetas al seminarista Jesús Barros, para continuar sus estudios eclesiásticos.

Sesión del día 26 de mayo.—

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Sesión del día 28 de mayo.—Ayuntamiento Pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los nuevos sueldos de los funcionarios sanitarios.

Aprobar la cuenta general y del patrimonio que rinde la presidencia del ejercicio de 1953.

Desestimar la solicitud de Electrometalúrgica de Astillero por no existir ya como persona jurídica, en mérito a su venta, F. Y. E. S. A.

Construir el ramal de toma de agua de las Escuelas de Revilla.

Formalizar diversos ruegos y preguntas.

Sesión del día 2 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Standard Eléctrica o otros.

Conceder licencias de uso de aguas.

Aprobar el informe del señor aparejador municipal sobre las obras realizadas en edificios Escuelas por el contratista Antonio Ruiz.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 9 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Fernando Salazar, José Cizmiano, Nicanor Oruña, David Salmón, Luis Ruiz, José Hermosa, José Llata y Marcelino López.

Conceder licencia de uso de aguas a Mauro Ortega y Ascensión Aguilar.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de abril.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 16 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Vicente Bolado, Alejandro González, Eloisa Ruiz, Aurelio Bárcena, Secundino López, Valentín Valle, Cipriano Palazuelos y Crispulo García.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 23 de junio.—

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a José Rodríguez, Aurelia Cacho, Jaime Rodríguez y Clara Varahona.

De acuerdo con lo informado por el señor ingeniero municipal, conceder licencia de uso de aguas a Aurora Fernández, Luisa Salmón y Agustina Bolado.

Conceder subvención de 1.500 pesetas al seminarista Angel Rodríguez, para continuar sus estudios.

Conceder gratificación al agente judicial por los servicios prestados al Ayuntamiento.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 30 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Carmen García, Gervasio Portilla y José Salcines.

De acuerdo con lo informado por el señor aparejador municipal, sobre valoración del inmueble construido, devolver a Calixto Portilla, por ingreso indebido, 298,30 pesetas de arbitrios del apartado a), y 100 pesetas de arbitrios del apartado b), concepto licencias de construcción.

De conformidad con el señor ingeniero municipal, conceder licencias de uso de aguas a Ramiro Bolado.

Consistoriales de Camargo, 1 de julio de 1954.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego. 1.009

AYUNTAMIENTO DE POTES

Formados los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los fines de su examen y, en su caso, de reclamación.

Potes, 22 de septiembre de 1954.—El alcalde, Manuel María Palacios. 1313

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto

en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

De igual manera, a los mismos efectos y por igual plazo, dictaminadas también en su día por la Comisión correspondiente, quedan expuestas ambas cuentas correspondientes a los ejercicios de 1948 a 1952, ambos inclusive.

Los Corrales de Buelna, 24 de septiembre de 1954.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1312

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio

En el pueblo de Cosgaya, de este Ayuntamiento, se hallan aprehendidos dos chivos de la clase cabrío, de dos o tres años, de color amarillo claro y pintas en la parte inferior, teniendo ambos hendida y despuntada la oreja derecha, y se hallan a disposición de quien acredite ser su dueño.

Camaleño, 21 de septiembre de 1954.—El alcalde, Aquilino Sánchez. 1315

Derechos de inserción: 57 pts.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago de Patente Nacional, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1 de octubre al 15 del mismo mes.

Luena, 24 de septiembre de 1954.—El alcalde, J. Barquín. 1314

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Durante la primera quincena del próximo mes de octubre, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación por quienes les interesen, los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, con sus listas cobratorias, para el próximo ejercicio de 1955.

Selaya, 21 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1299